¿ORDENACIÒN MINISTERIAL FEMENINA?

By Augustus Nicodemus Lòpez

Aunque la perspectiva histórica enriquece y nos ayuda a entender las inquietudes principales que están asociadas con la lucha por el ministerio femenino ordenado, la pregunta decisiva es: ¿qué dice la biblia sobre este tema? Los argumentos en defensa de la ordenación de la mujer, como vimos, con frecuencia emplean argumentos basados en el avance de la civilización, en la modernización de nuestros tiempos, en el progreso humano, en la creciente participación de la mujer en otras áreas de la sociedad, y no siempre da atención adecuada a los textos bíblicos relevantes.

Aunque en nuestro deseo de seguir la verdad de Dios debemos tomar en cuento los tiempos en que vivimos, como por ejemplo lo que nos enseñan las ciencias de apoyo para la teología como la psicología y la sociología, a fin de cuentas el asunto sólo podrá ser decidida realmente en términos de las Escrituras – por lo menos para las iglesias que se consideran 'Reformadas', y que suscriben confesionalmente a la regla de los reformadores: Sola Scriptura. Nuestro propósito en este artículo es señalar y examinar (aunque de manera breve) los pasajes del Nuevo Testamento que no pueden ser ignorados sobre la ordenación de mujeres a los oficios eclesiásticos.

Pasajes del Nuevo Testamento usados para defender la supuesta ordenación de mujeres

Comenzamos esta parte analizando dos pasajes del Nuevo Testamento usados por los defensores de la ordenación femenina como evidencia de que las mujeres deben ser ordenadas al ministerio.

Gálatas 3:28 – 'La Carta Magna de la humanidad'
Este pasaje, aclamado por las feministas como la «Carta Magna de la Humanidad» es, sin duda, el más usado por los defensores de la ordenación femenina:

Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús (Gálatas 3:28).

La interpretación feminista

La interpretación feminista interpreta la expresión «todos vosotros sois uno en Cristo» significando «todos vosotros sois iguales en Cristo». O sea, interpreta «uno» como «iguales». De acuerdo con esta interpretación, el pasaje muestra que están abolidas todas las diferencias en la Iglesia provocadas por raza, posición social o sexo. Todos son iguales. Con la venida de Cristo se acabó la distinción entre judíos y gentiles, entre esclavos y libres, y entre hombres y mujeres; todos son aceptados en la Iglesia, inclusive para ejercer actividades como iguales. En Cristo (así defienden los defensores de la ordenación femenina) volvemos al propósito original de Dios en la creación, que fue la plena igualdad entre hombre y mujer. La subordinación de la mujer al hombre, continúan diciendo, fue el resultado posterior de la caída (Gen. 3:16b), y no era parte de la creación original de Dios. Cristo vino para abolir la maldición impuesta por la caída, y en El todas las dimensiones de la maldición sobre la mujer quedan anuladas. Impedir que las mujeres ejerzan puestos oficiales en la Iglesia, argumentan, sería introducir una distinción basada en el sexo, lo que sería abiertamente contrario a la enseñanza de Pablo en este pasaje.

Dificultades con esta interpretación

La interpretación feminista de Gálatas 3:28 conduce a algunos problemas exegéticos. Primero en cuanto al contexto. Pablo escribe la carta a los gálatas para responder a cuestiones que surgieron sobre la justificación por la fe en Cristo en contraste con las demandas de la ley de Moisés y el papel de la circuncisión, del calendario religioso de los judíos y de las leyes dietéticas. En el capítulo 3 Pablo está exponiendo el papel de la ley de Moisés dentro de la historia de la salvación, que fue el de servir de ayo para conducir a Cristo (Gálatas 3:23-24). Con la venida de Cristo, continúa el apóstol, los de la fe ya no están bajo la ley de Moisés: por el bautismo pertenecen a Cristo (3:25-27). La abolición de las diferencias mencionadas en el versículo bajo estudio (3:28) son en relación a la justificación por la fe. Todos, independiente de su raza, color, posición social y sexo, son recibidos por Dios de la misma manera: por la fe en Cristo. Por tanto, Gálatas 3:28 no está tratando del desempeño de los papeles en la Iglesia o en la familia, sino de nuestra posición delante de Dios. El asunto de Pablo no es las funciones que los hombres y las mujeres desempeñan en la Iglesia de Cristo, sino la posición que todos los que creen disfrutan delante de Dios – esto es, herederos de Abraham e hijos de Dios.

En segundo lugar, Pablo fundamenta la subordinación femenina no solamente en la caída, sino tambiény principalmente en la propia creación (1 Corintios 11:7-10; 1 Timoteo 2:12-15). Cuando Pablo argumenta en favor de la sujeción de la esposa, él parte no de la teología de la caída, sino de la teología de la propia Iglesia, de la relación entre Cristo y su Iglesia, como en Efesios 5:22-24.

Tercero, Pablo no está enseñando en este pasaje – ni en ningún otro pasaje del Nuevo Testamento – que Cristo ya abolió en esta presente época total y plenamente los efectos del pecado y los castigos impuestos por Dios al hombre y la mujer desde la caída. Todavía hay aspectos o dimensiones de la era venidera que aguardan pleno cumplimiento cuando Cristo vuelva. Por ejemplo, Cristo ya reina, pero no todo está sujeto plenamente a él (Heb. 2:8b); ya tenemos la vida eterna, y ya fuimos resucitados con Cristo, más aun no estamos libres de la muerte impuesta por Dios a Adán en Génesis 3:29 (ver 1 Corintios 15:20-28). La nueva creación (ver 2 Cor. 5:17) ya fue inaugurada, pero aún no vemos la presente creación librada de la sujeción a la corrupción (Rom. 8:8-25); Satanás ya fue derrotado conforme a lo prometido en

Génesis 3:15, pero aún será destruido (Rom. 16:20). Los creyente ya entraron en el descanso de Dios (Heb. 4:1-13), pero aún no están exentos del trabajo arduo al cual la humanidad fue sometida después de la caída (Gen. 3:17-19). Las mujeres cristianas no están libres de los sufrimientos de parto por estar en Cristo, e igualmente no deben esperar estar exentas de la subordinación que fue determinada en la creación y reforzada en la caída. La plena redención de estas cosas, y las demás que aún afligen a los cristianos hombres y mujeres, ocurrirán plenamente en la parousia, cuando el Señor Jesús trae el Reino de Dios en plenitud.

Por lo tanto, no se puede usar Gálatas 3:28 como fundamento para la ordenación femenina sin que se haga violencia al contexto original, y sin que se ignore la enseñanza de Pablo sobre el cumplimiento aún venidera de la plenitud de las bendiciones de Cristo.

Hechos 2:16-18: Pentecostés y las mujeres

Este pasaje es parte del sermón de Pedro en el día de Pentecostés, donde él cita una profecía del Antiguo Testamento sobre el futuro derramamiento del Espíritu Santo (Joel 2:28-29) para explicar lo que acababa de acontecer consigo y con los demás discípulos de Jesús en Jerusalén cuando el Espíritu Santo vino sobre ellos (Hechos 2:1-4).

Y en los postreros días, dice Dios, derramaré de mi Espíritu sobre toda carne, y vuestros hijos y vuestras hijas profetizarán; vuestros jóvenes verán visiones, y vuestros ancianos soñarán sueños;y de cierto sobre mis siervos y sobre mis siervas en aquellos días derramaré de mi Espíritu, yprofetizarán (Hechos 2:17-18).

La interpretación feminista

Los defensores de la ordenación femenina destacan que Pedro incluye a las hijas y a las siervas, al igual que a los hijos y a los siervos, en la recepción del Espíritu Santo. Y argumentan que no puede haber ninguna distinción en cuanto al servicio a Dios basada en sexo, ya que las mujeres recibieron el mismo Espíritu (y ciertamente los mismos dones) que los hombres, lo cual fue dado para capacitar a la Iglesia para el servicio. El argumento procede mostrando que en la Iglesia apostólica las mujeres oraban, profetizaban (ver Hechos 21:9, las cuatro hijas de Felipe que eran profetizas), hablaban en lenguas, servían (Rom. 16:1, Febe), evangelizaban al igual que los hombres. Algunas tenían iglesias reunidas en sus casas (Hechos 12:12). Priscila, por ejemplo llegó a enseñar a Apolos el camino de Dios con más exactitud (Hechos 18:26). Pentecostés, argumentan las feministas, es la abolición de las distinciones de género en la Iglesia, pues al dar a las mujeres el mismo Espíritu que a los hombres, Dios mostró que ellas deben ser admitidas a los mismos niveles de servicio que ellos.

Las dificultadas con la interpretación feminista

Primero, si las mujeres ejercían los mismos ministerios que los hombres en el período de la Iglesia apostólica, ¿por qué no hay ninguna mención en el Nuevo Testamento de apóstolas, presbíteras, pastoras, diaconisas o obispas? ¿Por qué no hay ninguna recomendación de Pablo en cuanto a la ordenación de mujeres, cuando instruyó a Timoteo y Tito sobre la ordenación de presbíteros? Basta una lectura superficial de las

calificaciones exigidas por Pablo en 1 Timoteo 3:1-7 y Tito 1:5-9 para tener la impresión de que el apóstol tenía en menta la ordenación de hombres: el oficial debe ser marido de una sola esposa, gobernar bien su casa y sus hijos (función del hombre en los escritos de Pablo, Efesios 5:22-24).

Segundo, los fenómenos asociados por Pedro con el derramamiento del Espíritu Santo en los últimos días – como profecía, sueños, visiones, los cuales se mencionan como dados a las mujeres – no están ligados en el Nuevo Testamento al puesto de presbítero, pastor o diácono, y por tanto podían ocurrir sin que las personas involucradas (hombre o mujer) fueran ordenadas. Había profetizas en la iglesia apostólica, como las cuatro hijas de Felipe (Hechos 21:9; ver 1 Cor. 11:5), pero no leemos que eran presbíteras, pastoras o diaconisas. Aunque no tenemos registro en el Nuevo Testamento de otras personas que tuvieron sueños o visiones como resultado del derramamiento del Espíritu Santo, no es imposible que haya acontecido; pero en este caso, con certeza, no estaba restringido a pastores y presbíteros. La conclusión es que las manifestaciones carismáticas mencionadas en Hechos 2:17-18 (profecía, sueños, visiones) y extendidas a las hijas y siervas (mujeres creyentes) no exige la ordenación al ministerio de presbítero o diácono de las personas que las reciban.

Tercero, la recepción de los dones del Espíritu Santo (especialmente los dones relacionados con la enseñanza) por parte de las mujeres cristianas no implica que ellas deben ser ordenadas por las iglesias para ejercer tales dones. No se puede demostrar bíblicamente que en la iglesia apostólica las mujeres dotadas con dones de enseñanza y liderazgo fueran ordenadas. Aunque Pablo reconoce que las mujeres podrían profetizar durante los cultos al igual que los hombres, sin embargo les impone una participación diferente en el acto de profetizar, exigiendo que oren y profeticen con la cabeza cubierta, expresión cultural de que estaban bajo autoridad (1 Cor. 11:3-15).

Cuarto, el Nuevo Testamento no enseña que el acceso a los puestos oficiales era basado exclusivamente en la posesión de los dones espirituales, o que las personas espiritualmente dotadas eran necesariamente ordenadas. No parece que esto siempre fuera el caso. Aunque la aptitud de enseñanza (¿don de enseñanza/maestro? ver Rom. 12:7; Ef. 4:11) y la capacidad de gobernar (1 Tim. 3:4-5; ¿don de gobierno? Rom. 12:8) sean requisitos claros en las únicas dos listas que tenemos en el Nuevo Testamento para las calificaciones de los presbíteros y pastores (1 Tim. 3:2; Tito 1:9), no hay evidencia en el Nuevo Testamento que todos los que tenían estas capacidades (o dones) debían ser ordenados.

La interpretación de los dos pasajes examinados arriba muestra que las mujeres tenían un papel importante en el nacimiento y desarrollo de la Iglesia cristiana, pero no muestra que ellas debían ser ordenadas para esto. Encontramos que las mujeres cristianas, junto con los hombres, participaban de la gracia de Dios y los dones del Espíritu sin restricciones. Sin embargo, esto no nos dice nada sobre la ordenación al ministerio.

Pasajes del Nuevo Testamento que ponen restricciones al ministerio femenino

Si los pasajes usados a favor de la ordenación de pastoras, presbíteras y diaconisas no prueban realmente el punto, de otro lado tenemos diversos pasajes que claramente imponen restricciones al ministerio femenino en las iglesias locales.

1 Corintios 11:3-16

Escribiendo a los creyentes de Corinto acerca de cuestiones relacionadas con el culto público, Pablo aborda el problema causado por algunas mujeres que estaban orando, profetizando (y probablemente hablando en lenguas) con la cabeza descubierta, o sea, sin velo, y así contradiciendo la costumbre de las iglesias primitivas (1 Cor. 11:16). Lo que todos los datos indican es que ellas habían entendido que el evangelio había abolido no sólo las diferencias entre raza, sino toda diferencia de función en la Iglesia entre hombres y mujeres creyentes. Por tanto, ellas querían abolir en los cultos públicos el uso del velo, que en la cultura de aquella época era la expresión externa del concepto de la subordinación de la mujer al hombre. Pablo no les niega el derecho de participar en el culto, sino que insiste en que ellas deben hacerlo usando el velo. No usarlo significaba deshonra, indecencia, vergüenza (1 Cor. 11:5,6,14). La enseñanza de Pablo en 1 Corintios 11 es que las mujeres deben participar en el culto preservando la señal de que están bajo la autoridad eclesiástica masculina. La implicación es que si las mujeres deben participar en el culto bajo la autoridad eclesiástica masculina, se sigue que no pueden ejercer esta autoridad; y ya que el ejercicio de autoridad eclesiástica es realizado por medio de personas ordenadas para los oficios eclesiásticos, se sigue que las mujeres no pueden ser ordenadas a estos oficios.

Respuesta a algunas preguntas

Examinemos ahora algunas preguntas que generalmente surgen en contra de la interpretación tradicional del pasaje conforme a la exposición arriba. Nuestra meta es aclarar dudas y rebatir acusaciones infundadas.

1. ¿Cuál es la relación entre lo que Pablo manda sobre el uso del velo en la Iglesia y el asunto de la ordenación de mujeres? Una cosa no tiene nada que ver con la otra. Respondemos que sí, tiene mucho que ver. Aunque el uso del velo es obviamente una práctica de la cultura oriental, el punto central del pasaje es lo que el velo representaba en aquella cultura. El apóstol está preocupado con la pregunta sobre la autoridad eclesiástica y ¡no con un pedacito de ropa femenina! El se refiere al velo como señal de autoridad. El texto griego original dice literalmente que «la mujer debe traer autoridad sobre su cabeza» (1 Cor. 11:10). Esto es una referencia a lo que el velo representaba en aquella cultura, o sea, que ella tenía la autoridad del hombre, su cabeza, sobre sí (Algunos entienden el texto así: «la autoridad que la mujer tiene». Pero este exégesis hace violencia a todo el contexto, y a la enseñanza del Nuevo Testamento). En otras palabras, aunque Pablo permite que la mujer ore o profetice en el culto público, él requiere que ella debe presentarse de una manera que muestra claramente que está bajo autoridad en el mismo acto de orar o profetizar. Una mujer ordenada ejerce autoridad eclesiástica sobre una congregación en la cual existen hombres. Ella gobierna y enseña con autoridad – sea como pastora o cualquier oficio en la iglesia. Tal posición contradice claramente la enseñanza de Pablo.

2. La enseñanza de Pablo sobre el uso del velo está condicionada por la cultura de su época y no tiene más aplicación hoy. Respondemos que el uso del velo obviamente formaba parte de otra cultura. Sin embargo, el uso del velo representaba estar bajo la autoridad masculina, y esto es un principio permanente para la mujer cristiana de cualquier cultura. Tanto es así, que el argumento de Pablo para fundamentar su posición se basa en principios teológicos e inmutables. Primero Pablo argumenta a partir de la

subordinación de Dios Hijo a Dios Padre (1 Cor. 11:3-5). El Padre es la cabeza de Cristo que, por su lado, es cabeza del hombre, y el hombre es cabeza de la mujer. Segundo, Pablo argumenta con base en el relato de la creación en Génesis 2 (1 Cor. 11:8,9). El apóstol inspirado ve en los detalles de la creación una determinación divina en cuanto a los diferentes papeles del hombre y la mujer. La mujer fue creada no sólo del hombre, sino por causa de él. La intención divina debe ser reflejada en el culto público. O sea, la mujer debe participar de forma voluntaria en su condición de subordinación.

3. La palabra 'cabeza' no necesariamente significa autoridad, sino fuente, o responsable. Pablo sólo está diciendo que Dios formó a la mujer del hombre. Respondemos que hay varios hechos que militan en contra de que esta interpretación sea la correcta: 1) Estudios exhaustivos hechos en la literatura griega antigua demuestran que 'cabeza' en la vasta mayoría de los casos, significa 'cabeza' y no 'fuente'. 2) En el pasaje paralelo de Efesios 5:22,23, el término 'cabeza' tiene el sentido claro de 'tener autoridad sobre'. Lo mismo encontramos en Efesios 1:22. Es en este sentido que Pablo usa el término aquí en 1 Corintios 11:3.

1 Corintios 14:33b-38

Este es otro pasaje de la pluma del apóstol Pablo que es de relevancia para el debate sobre el ministerio femenino ordenado, pues aquí Pablo pone algún tipo de restricción para la participación de las mujeres.
Como en todas las iglesias de los santos, vuestras mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas, como también la ley lo dice. Y si quierenaprender algo, pregunten en casa a sus maridos; porque es indecoroso que una mujer hable en lacongregación (1 Corintios 14:33-35).

El punto principal relacionado con este pasaje es ¿que tipo de restricción le está imponiendo Pablo a las mujeres? Esta restricción no parece ser absoluta en el sentido de reducir a las mujeres al silencio total en los cultos, ya que en 1 Corintios 11:5, Pablo da a entender que ellas podían orar y profetizar en las reuniones siempre que se presentaban de manera apropiada, reflejando que estaban bajo la autoridad masculina. La interpretación que trae menos problemas es la que defiende que Pablo tienen en mente un tipo de 'habla' de parte de las mujeres que no implique una posición de autoridad eclesiástica sobre los hombres creyentes. Ellas podían hablar en los cultos, pero no de una forma en que parecían insubordinadas (ver v. 34). En el contexto inmediato Pablo habla de 'juzgar' a los profetas en el culto (v. 29), y esto involucra un cierto tipo de cuestionamientos, y posiblemente la corrección de los profetas por la iglesia reunida. Posiblemente Pablo está prohibiendo que las mujeres pregunten o enseñen a los profetas en público (ciertamente habría hombres entre ellos).Si ellas tenía dudas en cuanto a lo que fue dicho por uno
o más profetas, las casadas entre ellas deberían aclararselo en las casas con sus maridos (si eran creyentes, naturalmente, ver vs. 35). Esta prohibición de hablar autoritativamente en las iglesias ciertamente las excluye del ministerio ordenado.

Respuestas a algunas preguntas

Veamos ahora algunas preguntas en conexión con lainterpretación tradicional de este pasaje conforme a lo expuesto arriba.

1. Este pasaje donde Pablo manda el silencio de las mujeres en las iglesias no fue escrito por Pablo, sino por un escribano machista, muchos años después de Pablo, y fue introducido en la biblia. Es una interpolación y no forma parte del texto inspirado. Respondemos que aunque existen algunos problemas textuales en 1 Corintios 14:33-35 (en algunos manuscritos este pasaje aparece en un lugar diferente), sin embargo todos los manuscritos griegos de 1 Corintios que tenemos tienen este pasaje. El que hace este tipo de especulación carga con el deber de probar lo que afirma, o sea, producir un manuscrito de 1 Corintios donde falta este pasaje. Como se desconoce la existencia de tal manuscrito hasta hoy, esta pregunta queda en el campo de las meras especulaciones.

2. Pablo simplemente se contradice: en el capítulo 11 él había afirmado que la mujer podía orar y profetizar en los cultos. Respondemos que aunque dejáramos de lado la doctrina de la inspiración y la inerrancia de las escrituras, aún así esta hipótesis sería altamente improbable que un hombre inteligente, capaz y agudo como Pablo se contradijera en un asunto tan vital para el culto en las iglesias en el corto espacio ¡de dos capítulos! Si en el capítulo 11 Pablo permitía que las mujeres hablaran en culto, se sigue que la prohibición de capítulo 14 debe ser de algún tipo de compartir especial. Conforme a lo que estamos afirmando, la prohibición de Pablo era con respecto a juzgar a los profetas.

3. Pablo está prohibiendo simplemente que las mujeres hablen en lenguas. Respondemos que si esto es el sentido del pasaje, no es patente ni natural. ¿Por qué Pablo prohibiría solamente a las mujeres que hablaran en lenguas? Se debe notar que las indicaciones de Pablo sobre lenguas se terminan en 14:28. Después de esto él trata la cuestión de los profetas en 14:29-33. No tiene mucho sentido que Pablo esté retornando al asunto de hablar en lenguas en 14:34. Sus lectores ciertamente no percibirían esto.

4. Pablo se refiera a las conversaciones durante el culto que interrumpían el servicio divino. Respondemos que este tipo de argumento realmente es machista, porque supone que las mujeres son ¡más ‘hablantines’ que los hombres! ¿Por qué Pablo prohibiría las conversaciones de las mujeres y no de los hombres?

5. La prohibición de Pablo es simplemente cultural, pues en el Oriente era vergonzoso para una mujer hablar en culto. Pablo quería evitar motivos de conflicto y hostilidades sociales que impidieran el avancedel evangelio en Corinto. Nuestra respuesta es que las indicaciones de Pablo están de acuerdo con el espíritu cristiano de todas las demás iglesias, 14:33b. Por lo tanto no es sólo un mandato local para la iglesia en Corinto. Está conforme a la ‘ley’, una referencias no a las leyes griegas (el término ‘ley’ nunca es usado en el Nuevo Testamento en este sentido), sino conforme a las Escrituras, donde claramente enseña la sumisión de la mujer (ver Gen. 3:16; Nm 30:3-13). Y las iglesias de Corinto no debían infringir las costumbres de las demás iglesias o las enseñanzas de los apóstoles (14:36-38). Ellas no era la ‘iglesias madre’, de quienes había salido la Palabra de Dios (14:36). Sus líderes, los profetas y los ‘espirituales’ debían reconocer la autoridad apostólica de Pablo y someterse a su enseñanza en este asunto (14:37-38). Queda claro que Pablo esta estableciendo un principio permanente para las iglesias, y no está ejerciendo una mera jurisprudencia teológica local por escrúpulos misioneros culturales.

1 Timoteo 2:11-15

En su primera carta a Timoteo, su colaborador e hijo en la fe, quien tenía a su cargo la iglesia en Efeso, Pablo hace las siguientes indicaciones en cuanto a las mujeres:

La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción. Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio. Porque Adán fue formado primero, después Eva; yAdán no fue engañado, sino que la mujer, siendo engañada, incurrió en transgresión. Pero se salvará engendrando hijos, si permaneciere en fe, amor y santificación, con modestia (1 Timoteo 2:11-15).

La interpretación histórica de este pasaje es que el apóstol aquí determina que las mujeres creyentes de Efeso aprendan la doctrina cristiana en silencio, sometiéndose a la autoridad eclesiástica de los que enseñan – en el contexto, estos son hombres (v. 11). Ellas, por su parte, no tienen permiso para enseñar a los hombres con esta autoridad, ni ejercer autoridad en las iglesias sobre los hombres, sino que debe estar en sumisión y silencio (v. 12). El fundamento que presenta el apóstol es doble: Dios primero formó al hombre y luego la mujer (v. 13). Y ella fue engañada por Satanás y pecó (v. 14). La inferencia obvia es que las mujeres no pueden ser ordenadas al ministerio, pues así estarían contradiciendo claramente lo que Pablo especifica, ya que la ordenación al ministerio dota a la mujer con autoridad eclesiástica para gobernar y enseñar a los hombres. En las cartas pastorales de Pablo, 'enseñar' siempre tiene el sentido restringido de instrucción doctrinal autoritativa, hecha con el peso de la autoridad oficial de los pastores y presbíteros (1 Tim. 4:11; 6:2; 5:17).

Notemos que Pablo no está prohibiendo todo y cualquier tipo de enseñanza hecha por las mujeres en la iglesia. Las profetizas en la iglesia apostólica seguramente tenían algo que decirle a los hombres durante el culto. Para el apóstol Pablo, el asunto es el ejercicio de autoridad sobre los hombres, y no la enseñanza. El ministerio didáctico femenino, ejercido con la autoridad que el oficio conlleva, sería una violación de los principios que Pablo percibe en la creación y en la caída.

Respuestas a algunas dudas

Algunos han levantado dudas en cuanto a la interpretación tradicional que hemos dado arriba. Vamos a intentar responder a ellas.

1. Si Pablo está prohibiendoquelas mujeres enseñen,por qué Priscila enseñó a Apolo (Hechos 18:24-26), y había profetizas en las iglesias primitivas? Respondemos que enseñar en el Nuevo Testamento es una actividad bien amplia. El mismo apóstol manda que las mujeres ancianas enseñen a las más jóvenes a amar a sus maridos (Tito 2:3-5). Así, queda claro que Pablo no está ordenando una prohibición general. La enseñanza que Pablo no permite es aquella en que una mujer asume una posición de autoridad eclesiástica sobre el hombre. Esto se torna evidente por el hecho de que Pablo fundamenta su enseñanza en las diferencias con que el hombre y la mujer fueron creados (v. 13), y por la frase 'dominio sobre el hombre' (v. 12b).

2. Las indicaciones de Pablo simplemente se refieren a que las mujeres no enseñen a sus esposos, ya que las palabras usadas por Pablo para 'hombre'y 'mujer' en este pasaje pueden ser traducidas como 'esposa' y 'esposo'. Respondemos que esta traducción no es muy

factible. El contexto y la forma en que Pablo construye las frases apuntan en otra dirección. Si Pablo quería referirse a los esposos, habría usado un artículo definido o un pronombre posesivo antes del término 'hombre'. Si así fuera el caso, quedaría así: «No permito que la mujer enseñe, ni que ejerza dominio sobre su esposo», como lo hace en Efesios 5:22 (ver Col. 3:18). Aparte de estas consideraciones, el contexto claramente trata de hombre y mujer genéricamente (1 Tim. 2:8-9).

1 La crítica moderna ya probó que 1 Timoteo no fue escrita por Pablo sino por un discípulo de él, en el siglo 2, quien tenía tendencias machistas. Respondemos que la crítica moderna no ha presentado resultados tan seguros como se alega. No tenemos espacio aquí para exponer los argumentos a favor del carácter genuino de 1 Timoteo. Nos limitamos a decir que los argumentos presentados en contra de la autoría paulina no son tan convincentes como para abandonar lo que la Iglesia ha aceptado durante siglos. Las diferencias de estilo, algunas diferencias de vocabulario y énfasis doctrinales que se encuentran en 1 Timoteo pueden ser explicado fácilmente de otra forma que negar la autoría de Pablo. No debemos rechazar las implicaciones de 1 Timoteo 2:11-15 para el debate con base en un hipótesis de algunos teólogos liberales en cuanto a la autenticidad de esta carta.

2 Si el mismo Pablo enseña que no hay más condenación para los que están en Cristo (Rom. 8:1), ¿por qué las mujeres creyentes aún tienen que cargar sobre ellas la culpa de Eva? Respondemos que ninguna mujer cristiana lleva la culpa del pecado de Eva (todas nuestras culpas fueron pagadas por el Señor Jesús), pero si lleva las consecuencias de ella. Estas consecuencias son más que la sumisión al marido: incluyen también los dolores de parto y la misma muerte (Gen 3:16, 19). Estos serán quitados solamente en la resurrección de la muerte. Pero aún más, la sumisión de la mujer no fue establecido solamente después de la caída, sino que en la misma creación del hombre y la mujer, como ya vimos ampliamente arriba.

Conclusión

Nuestro análisis de los pasajes más usados para defender la ordenación de la mujer al ministerio demostró que estos no dan apoyo a los objetivos del programa feminista, aunque, ciertamente debemos impulsar y defender el ministerio no-ordenado de la mujer en nuestras iglesias. Por otro lado, nuestro análisis de los pasajes usados como evidencia de que Dios no quería que las mujeres cristianas ministren a los hombres con autoridad eclesial en la iglesia – sea en la enseñanza o el gobierno – mostró que la interpretación tradicional de estos pasajes se encaja en sus contextos, honra la aplicabilidad de los principios bíblicos para nuestros días, y responde satisfactoriamente a las objeciones.